

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de marzo de 1988.

En atención a lo solicitado por el Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia y lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a declarar de legítimo abono los haberes correspondientes al mes de noviembre de 1987, a razón de 84 horas a favor de la señora Marta Encina de Ramos con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar superior -personal administrativo y técnico- quien se desempeña en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, por esta única vez.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Servicios Extraordinarios" para el ejercicio financiero del corriente año.

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

AUGUSTO CESAR FELUSKI